

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11430 LUGO

EDICTO

D. Francisco Julian Hinojal Gijon, Secretario judicial de Jdo. Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

ANUNCIA

Que en el Concurso 413/13, referente al concursado Xertigan S. Coop. Galega F27343987, por auto de fecha 12 de marzo, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Xertigan S. Coop. Galega F27342987 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del mismo como culpable

Lugo, 12 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140013035-1